



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “APORTE DESDE LA ACADEMIA A LAS INSTITUCIONES DE FORMACION Y DIFUSION ARTISTICA” PRESENTADO POR LA PROF. LIC. DELIA ANDREA BENITEZ, COORDINADORA DE EXTENSIÓN DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2948 del 11/04/2025 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria de la FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación del PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, presentado por la Prof. Lic. DELIA ANDREA BENITEZ, Coordinadora de Extensión de la Licenciatura en Música.-

NOMBRE DEL PROGRAMA: “APORTE DESDE LA ACADEMIA A LAS INSTITUCIONES DE FORMACION Y DIFUSION ARTISTICA”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA denominado “APORTE DESDE LA ACADEMIA A LAS INSTITUCIONES DE FORMACION Y DIFUSION ARTISTICA” presentado por la Prof. Lic. DELIA ANDREA BENITEZ, Coordinadora de Extensión de la Licenciatura en Música.-

Nombre del Programa: “APORTE DESDE LA ACADEMIA A LAS INSTITUCIONES DE FORMACION Y DIFUSION ARTISTICA”.-

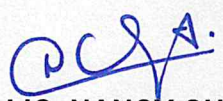
Breve descripción:

Éste programa se enfoca en la colaboración de docentes y estudiantes de la carrera con conservatorios, escuelas de arte, orquestas juvenil es espacios culturales en general. El objetivo es compartir conocimientos actualizados contribuir a fortalecimiento de los procesos formativos en el ámbito artístico-musical, con la realización de Seminarios, clases magistrales, mesas redondas, exposiciones, recitales, performance, charlas, etc.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Programa de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo